



## Proyecto/Guía Docente de la asignatura

<b>Asignatura</b>	DERECHO de SOCIEDADES		
<b>Materia</b>	Derecho Mercantil		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos		
<b>Plan</b>	456	<b>Código</b>	42753
<b>Periodo de impartición</b>	Anual	<b>Tipo/Carácter</b>	Obligatorio
<b>Nivel/Ciclo</b>	Grado	<b>Curso</b>	4º
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Castellano		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	José Luis Pozo Martínez		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	<a href="mailto:pozo@der.uva.es">pozo@der.uva.es</a>		
<b>Departamento</b>	Derecho Mercantil, Derecho del Trabajo y Derecho Internacional Privado		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

Su objeto es el estudio de este sector del Derecho encargado de regular el régimen jurídico del empresario social.

### 1.2 Relación con otras materias

Relacionada íntimamente con la asignatura Derecho Mercantil I.

### 1.3 Prerrequisitos

Ninguno.

## 2. Competencias

### 2.1. Generales

G1. Capacidad de análisis y síntesis.

G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.

G4. Conocimientos generales básicos en el campo del Derecho.

G9. Habilidades de investigación.

G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).

G12. Capacidad crítica y autocrítica.

G13. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.

G15. Resolución de problemas.

G17. Trabajo en equipo.

G22. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.

G23. Capacidad de trabajar en un contexto internacional,



## 2.2. Específicas

---

E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.

E4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.

E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.

E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.

E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.

E9. Capacidad para identificar y trabajar con los principales aspectos de un ordenamiento jurídico extranjero.

E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.

E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.

E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.

E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.

E16. Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos...).

E17. Capacidad para llevar a cabo investigación científica en el campo del derecho.

E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.

E21. Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en derecho y contribuir efectivamente a sus tareas.

E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones

### 3. Objetivos

- Integrar el Derecho de Sociedades en el conjunto del Ordenamiento jurídico español.
- Conocer el régimen jurídico básico de la institución estudiada: la sociedad/la empresa.
- Explicar y analizar las normas que conforman el Derecho de Sociedades.
- Reconocer los distintos tipos societarios.
- Estudiar los diferentes instrumentos para la creación, modificación y/o disolución de las sociedades que tradicionalmente operan en nuestro ámbito económico.
- Conocer las principales controversias y problemas interpretativos que presenta la materia societaria, así como las líneas de actuación jurisprudencial y de debate doctrinal.
- Interpretar y aplicar la normativa societaria a la realidad económica y empresarial.
- Proporcionar en general al alumno los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes necesarias para la especialización en esta rama del Derecho Mercantil.

#### RESULTADOS

Al finalizar el curso el estudiante debe ser capaz de:

- Conocer el entorno legislativo (nacional y aspectos del internacional) del derecho societario.
- Resolver las principales cuestiones jurídicas en materia de creación, modificación y disolución de empresas.
- Poseer un conocimiento especializado de ese entorno y de la solución de los problemas más frecuentes e importantes que surgen en el ámbito del Derecho de Sociedades.



#### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

##### EMPRESARIO SOCIAL

##### SOCIEDAD COLECTIVA, SOCIEDAD COMANDITARIA SIMPLE Y CUENTAS EN PARTICIPACIÓN

##### SOCIEDADES DE CAPITAL (SOC. ANÓNIMA Y SOC. RESPONSABILIDAD LIMITADA)

- Acciones/Participaciones
- Órganos sociales
- Modificación de estatutos
- Separación y exclusión de socios. Fusión, escisión y transformación de sociedades. Disolución y liquidación

#### d. Métodos docentes

**PRESENCIALIDAD ORDINARIA:** presencialidad del alumnado en clase al 100% (no previsible en la situación actual).

Clases teóricas/expositivas: lección magistral activa sobre contenidos teóricos.

Clases prácticas: resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas.

Realización de seminarios que permita abordar de forma cooperativa alguno de los temas propuestos. Estudios y trabajos individuales y en grupo. Exposición y debate en el aula. Tutorías individuales y/o en grupo.

Actividades externas (asistencia a conferencias, jornadas científicas, etc.).

**PRESENCIALIDAD BIMODAL/PRESENCIALIDAD EN AULA REBAJADA Y EN CONDICIONES SANITARIAS SEGURAS:** Separación 1.5 metros de distancia social o asistencia con aforo al 50%. Previsible asistencia en rotación por grupos según división efectuada por el centro. Guía previsible a julio de 2020.

Clases teóricas/expositivas (lección magistral activa sobre contenidos teóricos) y clases prácticas (resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas) con presencialidad en clase del 50% del aforo y retransmisión síncrona al 50% del aforo restante según partición hecha por el centro. Estudios y trabajos individuales y en grupo. Exposición y debate en el aula.

Tutorías individuales y/o en grupo.

Actividades externas: asistencia a conferencias, jornadas científicas, etc., según disponibilidad.

En caso de no disponerse medios para la retransmisión síncrona: Clases teóricas/expositivas (lección magistral activa sobre contenidos teóricos) y clases prácticas (resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas) con 50% del aforo del alumnado y rebaja de la presencialidad en un 30%. Compensación de la rebaja de presencialidad en aula con Materiales docentes, clases virtuales o pregrabadas y tutorías de grupo virtuales. Método de docencia inversa.

### e. Plan de trabajo

---

### f. Evaluación

---

Serán mixtos:

Evaluación continuada de la actividad desarrollada por el alumno: participación en clase, realización de las prácticas propuestas, presentación y, en su caso, exposición de trabajos individuales o colectivos. Pruebas escritas u orales de conocimientos teóricos y prácticos.

La evaluación final será el resultado de la siguiente ponderación conforme a la Guía de Grado 80% por evaluación continua ordinaria y 20% por pruebas evaluatorias: consistente en un examen oral sobre el programa de la asignatura.

#### PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

- 1.- Evaluación continua ordinaria (80% de la nota final): Casos prácticos/tareas y trabajo expositivo.
- 2.- Pruebas evaluatorias: examen oral (20% de la nota final). prueba final presencial (o a distancia según situación sanitaria).

#### SEGUNDA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

1. Prueba/examen presencial o a distancia según situación sanitaria (100% nota final)

### g Material docente

*Esta sección será utilizada por la Biblioteca para etiquetar la bibliografía recomendada de la asignatura (curso) en la plataforma Leganto, integrada en el catálogo Alma y a la que tendrán acceso todos los profesores y estudiantes. Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tendrán acceso, en breve, a la plataforma Leganto para actualizar su bibliografía recomendada ("Listas de Lecturas") de forma que en futuras guías solamente tendrán que poner el enlace permanente a Leganto, el cual también se puede poner en el Campus Virtual.*

#### **g.1 Bibliografía básica**

##### **Manuales actualizados de Derecho Mercantil**

BROSETA PONT/MARTÍNEZ SANZ, Manual de Derecho Mercantil (ed. Tecnos), última edición disponible.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ (Coord), Derecho Mercantil (ed. M. Pons), última edición disponible.

SÁNCHEZ CALERO, F./SÁNCHEZ CALERO, G., Instituciones de Derecho Mercantil (ed. Aranzadi), última edición disponible.

URÍA, R./MÉNÉNDEZ, A., Curso de Derecho Mercantil (ed. Civitas), última edición disponible.

VICENT CHULIÁ, F., Introducción al Derecho Mercantil (ed. Tirant lo Blanch), última edición disponible.

## g.2 Bibliografía complementaria

- **Comentarios doctrinales a la Ley Sociedades de Capital**
- **Artículos doctrinales y documentos publicados en revistas científicas especializadas**  
[Revista de Derecho de Sociedades, Revista de Derecho Mercantil, etc.]

## g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

Plataforma Moodle del curso: Incluirá contenidos legales, jurisprudenciales y doctrinales, como medio de apoyo a la enseñanza. Asimismo, se utilizará para la realización de trabajos y casos prácticos por los alumnos y servirá para la información e interlocución permanente con los alumnos

## h. Recursos necesarios

Legislación mercantil actualizada

## i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
6	Primer cuatrimestre

## 5. Métodos docentes y principios metodológicos

Docencia presencial y en *streaming* combinada. Alternancia de clases magistrales expositivas con clases prácticas y seminarios.

Alternativamente si no se dispone de recursos: sistema de docencia inversa con entrega de materiales en plataforma y clases presenciales de aforo limitado.

**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(1)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES PRESENCIALES NO	HORAS
Actividades presenciales	30	Trabajo autónomo individual	60
Actividad presencial a distancia	10	Trabajo autónomo en grupo	30
Clases prácticas	4		
Tutorías individuales o a distancia	4		
Seminarios/conferencias/debates	8		
Evaluación	4		
Total presencial	<b>60</b>	Total no presencial	<b>90</b>
TOTAL presencial + no presencial			

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.

**7. Sistema y características de la evaluación**

Criterio: cuando al menos el 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en normalidad, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la guía docente. Se recomienda la evaluación continua ya que implica minimizar los cambios en la adenda.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Trabajo tutorizado por los profesores de la asignatura	70	
Prácticas, participación en seminarios y otras actividades	10	
Examen oral sobre la materia	20	El examen tendrá carácter voluntario si se alcanza el aprobado como resultado de la suma de los dos criterios de evaluación anteriores. Para aquellos alumnos que únicamente se presentasen al examen final, sin participar del resto de actividades evaluables, éste tendrá un valor del 60% EN PRIMERA CONVOCATORIA. O DEL 100% EN SEGUNDA CONVOCATORIA.
Total	100	



#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
  - Se seguirán los criterios indicados en la tabla anterior.
- **Convocatoria extraordinaria:**
  - Se aplicarán los mismos criterios en la convocatoria ordinaria.

## 8. Consideraciones finales

**Prof. José-Luis Pozo Martínez**

Departamento de Derecho Mercantil Facultad de Derecho

Universidad de Valladolid

Plaza de la Universidad s/n

40002 Valladolid (ESPAÑA) Tel. (+34) 983.164661

email: [pozo@der.uva.es](mailto:pozo@der.uva.es)



